

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/2019
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 28 de mayo de 2019, se reúnen en la Sala 4A de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. 001/2019, para la Adquisición de Equipo de Cómputo, por la convocante los funcionarios universitarios integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, D. EN C. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, Abogado General, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA, Tesorero, C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CURIEL, Contralor Social; por parte de los proveedores C. JOSÉ JORGE CONTRERAS TORRES de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. 001/2019, el día lunes 06 de mayo de 2019, por medio del Internet a través de la página de la Universidad de Colima <http://www.ucol.mx/proveeduria.index.php>; los días 06, 09, 13, 16, 20 y 22 de mayo, en el periódico Taller Laboratorio de Periodismo **EL COMENTARIO** de la Universidad de Colima. Quedando las Bases para participar en dicha Licitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria.

2.- En fecha 13 de mayo del presente año, la convocante celebró Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación, en el aula 4A de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, sita en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Comité, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta en la página electrónica de la Universidad de Colima <http://www.ucol.mx/proveeduria.index.php>.

Asistieron a dicho acto los representantes de las empresas: C. JOSÉ JORGE CONTRERAS TORREZ de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.; KARLA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y C. ADALBERTO REYES ALCARAZ, de la empresa COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Haciendo constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las Bases de la Licitación 001/2019, deberán acatar todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente Junta, con base al artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y que no habrá otra Junta de Aclaraciones, tomando esta Acta como parte integral de las propias Bases de la presente Licitación.

3.- Con fecha 17 de mayo de 2019, el Comité de Adquisiciones se reunió para realizar la aclaración del punto sobre la CARTA O CARTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PROPUESTO que deberán acompañar a las partidas de la 1 a la 11, de la 13 a la 16 y de la 18 a la 21 de la presente Licitación, observación derivada de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 001/2019, constando en dicho acuerdo el Anexo del Acta de Junta de Aclaraciones, mismo que se publicó en la página web <http://www.ucol.mx/proveeduria.index.php> y que se envió vía correo electrónico a los licitantes, en donde se aclara por parte del cuerpo técnico, en referencia a las características técnicas de los bienes licitados, lo siguiente:

ÚNICO.- Con relación a la CARTA O CARTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL EQUIPO DE COMPUTO PROPUESTO que deberán acompañar a las partidas de la 1 a la 11, de la 13 a la 16 y de la 18 a la 21 de la presente Licitación, se puntualiza que es necesario presentar CARTA DE RESPALDO EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS y no carta de distribuidor, lo anterior debido a que las configuraciones de los equipos mencionados son de características especiales, fabricados con la finalidad de cumplir con los requisitos de esta Licitación, siendo necesario el respaldo para que la Universidad asegure su buen funcionamiento así como que el soporte de atención, en caso de requerirse, tenga canal directo por el Fabricante y de esta forma se brinde a la Institución la garantía requerida.

4.- Con fecha 21 de mayo del presente año, se desarrolló la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, misma en la que participaron los licitantes: C. JOSÉ JORGE CONTRERAS TORRES de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.; KARLA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y C.P. SERGIO GABRIEL VALADEZ

MORALES, de la empresa COMPUCAD, S.A. DE C.V., quienes presentaron sus propuestas en los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 2.3 en relación al 4, se procedió a dar cuenta a la convocante del contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las Bases a los siguientes licitantes:

- Se hace constar que la propuesta del proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la de la 1 a la 14, 16, 17, 19, 21, de la 23 a la 36 y de la 38 a la 52; y no participa en las partidas 15, 18, 20, 22, 37 y 53 de la presente licitación pública nacional.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 17, de la 20 a la 39 y 45; no cumple en las partidas 18 y 19 por proponer una resolución menor a la solicitada; y no participa en las partidas de la 40 a la 44 y de la 46 a la 53 de la Licitación Pública Nacional número 001/2019.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor **JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 23 a la 36 y de la 39 a la 51; y no participa en las partidas de la 1 a la 22, 37, 38, 52 y 53 de la Licitación Pública Nacional número 001/2019.
- Se hace constar que la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 9, 12, 17, 21 y de la 23 a la 52; no cumple en las partidas 10, 11, de la 13 a la 16 y 20 por que la ficha técnica no corresponde a lo ofertado y la 18 y 19 por carecer del certificado Gold solicitado; y no participa en las partidas 22 y 53 de la Licitación Pública Nacional número 001/2019.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor **SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en la partida 53 y no participa en las partidas de la 1 a la 52 de la Licitación Pública Nacional número 001/2019.

5.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Representante del Presidente del Comité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", informando en voz alta las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

6.- Que el día 23 de mayo de 2019 el cuerpo técnico realizó una revisión general a las propuestas técnicas presentadas, encontrándose en la propuesta de la partida 50 "pantalla manual para pared" del proveedor Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V. que no presentó ficha técnica y su propuesta técnica no corresponde al modelo ofertado en contraposición con las características solicitadas.

Una vez efectuada la revisión exhaustiva y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas asistentes a la junta cumplieron a cabalidad respecto de las partidas en las que calificaron con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, de acuerdo de la Junta de Aclaraciones, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Comité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes en los sobres marcados con la letra "A", los proveedores, AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., cumplieron con los requisitos señalados en las Bases en las partidas que quedaron expresadas en el punto 3 de la presente acta; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó, entregándoseles a los representantes de los proveedores licitantes, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados con la letra "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Licitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones, este Comité determinó de conformidad con el apartado 5.4, inciso C), se **declara desierta** la **partida: 18**; de acuerdo con el inciso E) del mismo apartado, se **declaran desiertas** por no presentar propuestas económicas que se ajusten a las necesidad de la Institución las **partidas: 22, 24 y 38.**

Así mismo, de conformidad con el apartado 5.3, inciso c), se **declaran canceladas** las **partidas 11, 46, 47 y 48** de la Licitación Pública 001/2019.

CUARTO.- De conformidad con el punto 1.1 de las Bases que conforman la presente y posterior a una exhaustiva revisión del presupuesto asignado a los bienes licitados, se acuerda modificar en cuanto a unidades las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD LICITADA
42	Disco interno de estado sólido Adata	14	13
49	Convertidor HDMI a VGA	4	6

QUINTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 fracción I, 39, 40 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

F A L L O.

PRIMERO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 1, 2, 7, 9, 13, 16, 19, 26, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 40 y 51** de la presente Licitación, a la empresa **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$701,164.51** (setecientos un mil ciento sesenta y cuatro pesos 51/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

SEGUNDO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 20 y 45** de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2019, Equipo de Cómputo, a la empresa **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1'209,063.36** (un millón doscientos nueve mil sesenta y tres pesos 36/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

TERCERO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica la **partida 53** de la presente Licitación Pública Nacional Número 001/2019, Equipo de Cómputo, a la empresa **SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$98,582.60** (noventa y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

CUARTO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica la **partida 41 y 50** de la presente Licitación, a la empresa

JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, por un monto total de **\$12,760.00** (doce mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

QUINTO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 17, 21, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 33, 37, 42, 43, 44, 49 y 52** de la presente Licitación, a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$333,497.32** (trescientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 32/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

SEXTO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas licitantes en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente licitación e infórmese a los Licitantes adjudicados que cuentan con un término de 15 días naturales para comparecer en las oficinas de la Dirección General de Proveduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, los CC. M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, D. en E. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, Abogado General, C.P, JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA, Tesorero, C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CUIEL, Contralor Social.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité

D. en E. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

VOCALES

C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo
y Financiero

C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO
Director de Patrimonio
Universitario

LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA
Abogado General

C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA
Tesorero

DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA
Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional

INVITADO ESPECIAL:

C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CURIEL
Contralor Social

POR LOS LICITANTES:

C. JOSÉ JORGE CONTRERAS TORREZ
DE LA EMPRESA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
DIGITALES S.A. DE C.V.